

# La abogacía matiza que la Junta solo ha pagado parte de la deuda a los abogados de oficio

El importe abonado se realizó tras la protesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por las declaraciones del Gobierno Autónomico

**IRENE MORAL**

JAÉN. El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) desmintió que la Junta de Andalucía hubiera abonado los importes correspondientes al servicio de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del segundo trimestre de 2021, como aseguró el Gobierno autonómico el pasado 16 de agosto en una nota difundida a través de los medios de comunicación.

De hecho, el CADECA recibió la

notificación sobre el abono aprobado por la Junta en la mañana de ayer, una semana después de que así lo anunciara la Junta y fuera del plazo de 20 días del plan de pagos acordado entre la Abogacía andaluza y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Asimismo, el Consejo puntualizó que este ingreso de 2.044.912,50 euros al que se refería la Junta corresponde exclusivamente a las guardias de los abogados, quedando todavía pendiente el abono de en torno a 8 millones de euros relativos a los servicios de Turno de Oficio y gastos de funcionamiento. «De todos los importes justificados por los letrados andaluces, la Junta va a abonar ahora solo un 20% y lo hará fuera del periodo de 20 días

previsto, cuando en las regiones del llamado territorio común se han introducido los pagos mensuales del Turno de Oficio», matizó Salvador González, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CADECA.

La Abogacía andaluza también recuerda que el Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita funciona 24 horas al día, 365 días al año, por lo que tanto los profesionales adscritos al servicio en la comunidad autónoma, como los departamentos de Justicia Gratuita del Consejo y de los Colegios de Abogados de Andalucía siguen funcionando también en agosto para poder garantizar la tutela judicial efectiva independientemente de que la Administración de Justicia se encuentre en periodo inhábil.